



RENUOVA NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS
DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA
DE DOCTORADO EN DERECHO.

TALCA, 13 de mayo de 2022.-

N° 045.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 36 del 26 de octubre de 1981, que crea la Universidad de Talca; el DFL N° 152 del 11 de diciembre 1981, que aprueba los estatutos de la Universidad de Talca, ambos del Ministerio de Educación; la R.U. N° 1219 del 11 de septiembre de 2020, que fija texto refundido de la Estructura Orgánica de la Universidad de Talca y sus modificaciones; la Resolución Exenta RA N° 333/4223/2022 que nombra Vicerrector Académico; la R.U. N° 1031 del 06 de agosto de 2020, sobre delegación de facultades, funciones y atribuciones en autoridades y funcionarios de la Corporación; la R.U. N° 71 del 14 de enero de 2021, que aprueba el Reglamento para Programas de Doctorado; todas de la Universidad de Talca y la Resolución N° 07 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por R.U. N° 359 de fecha 18 de abril del 2011, que aprueba la creación del Programa de Doctorado en Derecho y sus modificaciones posteriores.
- b) Que, por medio de la R.U. N° 568 de fecha 21 de abril del 2020, que nombra Director del Programa de Doctorado en Derecho, Sr. Jorge del Picó Rubio, por un periodo de tres años.
- c) Que, a través de R.U. N° 930 de fecha 30 de julio del 2021, que promulga acuerdo N° 2746 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, que nombra Director Alterno del Programa de Doctorado en Derecho, Sr. Iván Obando Camino, por un periodo de tres años.
- d) Que, las R.U. N° 045 de fecha 24 de abril del 2019 que renueva y nombra miembros, R.U. N° 53 de fecha 22 de mayo del 2020 que complementa y R.U. N° 063 de fecha 08 de julio del 2021 que nombra miembro externo, del Comité Académico del Programa de Doctorado en Derecho.
- e) Que, por Constancia de sesión N° 565, de fecha 10 de mayo del 2022 del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se aprueba lo solicitado por el Director del Programa de Doctorado en Derecho.
- f) Que, por carta N° 090 de fecha 10 de mayo del 2022, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sr. Rodrigo Palomo Vélez, haciendo la solicitud.
- g) Que, por lo expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Johanna Kreither Olivares, mediante carta N° 072 de fecha 13 de mayo del 2022.

RESUELVO:

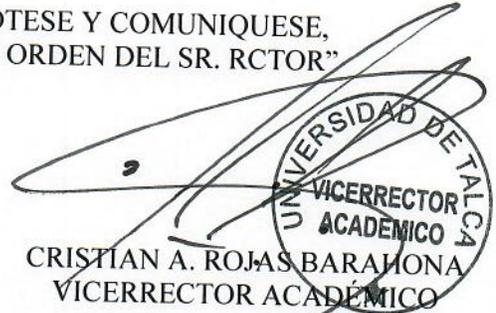
1. Nombrar por un nuevo periodo a los miembros del Comité Académico del Programa de Doctorado en Derecho, Sra. Carolina Riveros Ferrada y Sr. Isaac Ravetllat Ballesté, desde el 16 de abril del 2022 por tres años.

2. En lo no modificado se mantiene vigente lo dispuesto en la R.U. N° 063 de fecha 08 de julio del 2021 de Vicerrectoría Académica

ANOTESE Y COMUNIQUESE,
"POR ORDEN DEL SR. RCTOR"



★ ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL



CRISTIAN A. ROJAS BARAHONA
VICERRECTOR ACADÉMICO

JKO/CRB/jem/pol

Distribución:

- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Programa de Doctorado en Derecho
- Dirección de Postgrado
- Interesados
- Archivo